

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL**-----
-----**GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2009-2012**-----
-----**ACTA NUMERO CIENTO CINCO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DÍA **16 DE MARZO DE 2012**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA 1ª MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EJERCICIO 2012 Y LA 1ª MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2012.-----
6. INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO 2012, POR PARTE DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN APASEO EL GRANDE.-----
7. OFICIO NO. IMIPE/LIQ./020/03/2012 ENVIADO POR EL LIQUIDADOR DEL IMIPE EN EL CUAL SOLICITA LIBERACIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DE RENTA POR EL MES DE ENERO 2012.-----
8. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RUTA, POR PARTE DEL C. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ RUIZ.-----
9. OFICIO NO. TM/151/2012 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE AL TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA SE DE DE BAJA NUMERO DE CUENTA CATASTRAL.-----
10. OFICIO NO. C.M.105/03/12 ENVIADO POR LA CONTRALORA MUNICIPAL EN EL CUAL SE NOTIFICA INCOMPETENCIA PARA LA INSTAURACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.-----
11. OFICIO NO. OP/328/12 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE REUBICACIÓN DE POSTES DE CONCRETO REFERENTE A LA OBRA "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE NIÑOS HÉROES EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ VIBORILLAS".-----
12. OFICIO NO. OP/329/12 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE AUMENTO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA OBRA: "LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE ELEVADO EN LA COMUNIDAD DE LA NORITA, EN ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO".-----
13. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE MONTO PARA ADQUISICIÓN DEL TERRENO PARA EL NUEVO MERCADO MUNICIPAL.-----
14. OFICIO NO. DDU/758/03/12 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL SE ENVÍA PROYECTO DE DICTAMEN PARA QUE SEA RESUELTO EL PERMISO DE VENTAS PARA EL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA AMISTAD BAJÍO, EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO.-----
15. INFORME AL AYUNTAMIENTO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.-----
16. DICTAMEN DE COMISIONES.-----
 - A). COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL.-----
 - B). COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-----
 - C). COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE.-----
 - D). COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.-----
17. ASUNTOS GENERALES.-----
18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----**1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ Y LOS REGIDORES: C.P. Y LIC. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA, DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, C. EMILIO RAMOS ORTIZ, C. LUCIA CORTES GARCÍA, PROFR. ISMAEL ESPARZA ARANDA, C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ Y C. MA. GUADALUPE SÁNCHEZ, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL REGIDOR ING. MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES, QUIEN JUSTIFICO CON ANTERIORIDAD SU INASISTENCIA.-----

-----**2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.-----

-----**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

-----**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 104ª DE FECHA 1º DE MARZO DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA 1ª MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EJERCICIO 2012 Y LA 1ª MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2012.-

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA 1ª MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EJERCICIO 2012 Y LA 1ª MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2012, PASE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

6. INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO 2012, POR PARTE DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN APASEO EL GRANDE.

ACUERDO.- ESTE H. AYUNTAMIENTO 2009-2012 SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO 2012, POR PARTE DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN APASEO EL GRANDE. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

7. OFICIO NO. IMIPE/LIQ./020/03/2012 ENVIADO POR EL LIQUIDADOR DEL IMIPE EN EL CUAL SOLICITA LIBERACIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DE RENTA POR EL MES DE ENERO 2012.

LA REGIDORA C. LUCIA CORTES GARCÍA, COMENTA QUE ESTO YA SE TENIA QUE HABER HECHO DESDE HACE TIEMPO.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, SUGIERE SE LE PONGA FECHA A LA COMISIÓN EN LO RELATIVO A LA DONACIÓN DE LOS MUEBLES.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. IMIPE/LIQ./020/03/2012 ENVIADO POR EL LIQUIDADOR DEL IMIPE EN EL CUAL SOLICITA LIBERACIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DE RENTA POR EL MES DE ENERO 2012, SE AUTORIZA SE PAGUE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO Y PARA EL MES DE FEBRERO 2012 SE APLIQUE EL DEPOSITO EN GARANTÍA Y SE CUBRA EL PAGO CORRESPONDIENTE A DICHO MES. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

8. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RUTA, POR PARTE DEL C. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ RUIZ.

EL REGIDOR C. J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ, PROPONE QUE ESTE PUNTO PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RUTA, POR PARTE DEL C. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ RUIZ, PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

9. OFICIO NO. TM/151/2012 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE AL TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA SE DE DE BAJA NUMERO DE CUENTA CATASTRAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ, PROPONE QUE EL PUNTO PASE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA DARLE SALIDA A TODO ESTO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. TM/151/2012 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE AL TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA SE DE DE BAJA NUMERO DE CUENTA CATASTRAL PASE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.

10. OFICIO NO. C.M.105/03/12 ENVIADO POR LA CONTRALORA MUNICIPAL EN EL CUAL SE NOTIFICA INCOMPETENCIA PARA LA INSTAURACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.

ACUERDO.- EL H. AYUNTAMIENTO DECIDE NO OTORGAR EL REEMBOLSO AL C. LIC. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMÁN, POR LAS RAZONES, DE QUE EN LA SESION NO. 94ª ORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011, SE LE AUTORIZO UN INCREMENTO A LA PARTIDA DE OTRAS PRESTACIONES (GASTOS MÉDICOS) POR LA CANTIDAD DE \$ 20,912.80 (VEINTE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 80/100M.N.), UNADO A QUE EXISTEN RECOMENDACIONES POR PARTE DEL OFS A FIN DE QUE TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTE INSCRITO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A EXCEPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR, POR TAL RAZÓN ES QUE DESDE FEBRERO DE 2012 ESTA DADO DE ALTA EL SOLICITANTE EN EL SEGURO SOCIAL Y DE OTORGARSE SE ESTARÍA VIOLENTANDO LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS, DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 69 FRACCIÓN IV INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO., 13 FRACCIÓN V, 15, 16, 84 Y 241 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 23 Y 55 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES** DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS Y DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ, POR TENER INTERÉS PERSONAL EN EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTICULO 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

ACUERDO.- EL OFICIO NO. C.M.105/03/12 ENVIADO POR LA CONTRALORA MUNICIPAL EN EL CUAL SE NOTIFICA INCOMPETENCIA PARA LA INSTAURACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR** Y 2 ABSTENCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS Y DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ, POR TENER INTERÉS PERSONAL EN EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTICULO 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO.-----

11. OFICIO NO. OP/328/12 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE REUBICACIÓN DE POSTES DE CONCRETO REFERENTE A LA OBRA “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE NIÑOS HÉROES EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ VIBORILLAS”.-----

ACUERDO.- SE AUTORIZA SE PAGUE DE LA PARTIDA DE BENEFICIARIOS LA CANTIDAD DE \$ 27,840.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.) PARA LA REUBICACIÓN NECESARIA DE POSTES DE CONCRETO DE 12 MTS., REFERENTE A LA OBRA: “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE NIÑOS HÉROES EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ VIBORILLAS”. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

12. OFICIO NO. OP/329/12 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE AUMENTO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA OBRA: “LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE ELEVADO EN LA COMUNIDAD DE LA NORITA, EN ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO”.-----

ACUERDO.- SE AUTORIZA SE PAGUE DE LA PARTIDA DE BENEFICIARIOS LA CANTIDAD DE \$ 49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100M.N.), ESTO DEBIDO AL AUMENTO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA OBRA: “LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE ELEVADO EN LA COMUNIDAD DE LA NORITA, EN ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.” **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

13. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE MONTO PARA ADQUISICIÓN DEL TERRENO PARA EL NUEVO MERCADO MUNICIPAL.-----

ACUERDO.- SE RATIFICA EL PAGO DE LA DIFERENCIA DEL COSTO DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$ 3'120,000.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100M.N.), COMO PARTE COMPLEMENTARIA DE LA PERMUTA. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y UNA ABSTENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS POR TENER PARENTESCO CON EL INTERESADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTICULO 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO.-----

14. OFICIO NO. DDU/758/03/12 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL SE ENVÍA PROYECTO DE DICTAMEN PARA QUE SEA RESUELTO EL PERMISO DE VENTAS PARA EL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA AMISTAD BAJÍO, EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO.-----

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. DDU/758/03/12 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SE APRUEBA EL PROYECTO DE DICTAMEN PARA QUE SEA RESUELTO EL PERMISO DE VENTAS PARA EL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL AMISTAD BAJÍO, INTEGRADO POR 130 LOTES DESTINADOS A LA INSTALACIÓN DE INDUSTRIA DIVERSA Y 11 LOTES DESTINADOS A EQUIPAMIENTO URBANO, ÁREA VERDE Y ÁREAS DE DONACIÓN; UBICADO EN EL PREDIO AMPARADO CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL NO. 53416 PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. 3, LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS, DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CELAYA, GTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

15. INFORME AL AYUNTAMIENTO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.-----

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ, MANIFIESTA QUE EL ASUNTO ES NO DEJAR NADA PENDIENTE, Y SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO PARA ANEXAR INFORMACIÓN ADICIONAL, DONDE SE REÚNA LA COMISIÓN ESPECIAL Y SE MANDEN LLAMAR A FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS PARA CONCLUIR EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.-----

ACUERDO.- PARA DAR TERMINO AL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009, SE AUTORIZA ANEXAR INFORMACIÓN QUE QUEDO PENDIENTE PARA SU VALUACIÓN Y DESAHOGO CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009. DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA PARA QUE SE REÚNA LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2009-2012 Y SE CONVOQUE A LOS RESPECTIVOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009 PARA DESAHOGAR INCONSISTENCIAS Y ASUNTOS PENDIENTES, PARA QUE DE ESA MANERA SE PUEDA IR CONCLUYENDO EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

16. DICTAMEN DE COMISIONES.-----

A). COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL.-----

B). COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-----

C). COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE.-----

D). COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.-----

A). COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL.-----

1.- EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS**, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CGRyJM/28/03/2012, RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ASÍ TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARTÍCULOS 47, 48, 50 Y 57 FRACCIÓN XVIII, XIX Y XX DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NOS PRONUNCIAMOS EN EL SIGUIENTE SENTIDO: LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, EN RELACIÓN A INSTAURAR Y SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SON COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LAS SANCIONES EN SU CASO CORRESPONDEN AL H. AYUNTAMIENTO Y POR LO QUE HACE A LAS ACCIONES CIVILES Y PENALES, EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEBERÁ EJERCITARLAS, ANTE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES QUE RESULTAN SER EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SEGUNDO.-** UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE ACTUALMENTE LLEVA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LOS EX FUNCIONARIOS MUNICIPALES, A EXCEPCIÓN DEL C. SALVADOR OLIVEROS RAMÍREZ, EX PRESIDENTE MUNICIPAL, SERÁN APLICADAS LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO, POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. **TERCERO.-** NO HA LUGAR A INICIARLE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO AL C. SALVADOR OLIVEROS RAMÍREZ, ATENDIENDO A LO YA MANIFESTADO CON ANTELACIÓN, YA QUE A ESTA FECHA Y EN BASE A LOS RECIBOS PRESENTADOS DE LOS PAGOS EFECTUADOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA REPARACIONES DE LOS DAÑOS HAN SIDO RESARCIDOS. **CUARTO.-** POR LO QUE ESTE CUERPO COLEGIADO, TIENE A BIEN SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN", DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CGRyJM/28/03/2012 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL, RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

B). COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-----

1.- EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS**, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CAPyA-06/03/12, RELATIVO AL REPORTE TRIMESTRAL JULIO-SEPTIEMBRE 2011 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ESTA COMISIÓN SUGIERE QUE LOS REPORTES TRIMESTRALES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTE MUNICIPIO, PRIMERO SEAN APROBADOS POR EL PROPIO CONSEJO, Y POSTERIORMENTE SE ENVÍEN AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO. **TERCERO.-** ESTA COMISIÓN PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE", DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CAPyA-06/03/12 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CUAL SE SUGIERE QUE LOS REPORTES TRIMESTRALES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTE MUNICIPIO, PRIMERO SEAN APROBADOS POR EL PROPIO CONSEJO, Y POSTERIORMENTE SE ENVÍEN AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

C). COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE.-----

1.- EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS**, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSTTPC/16/03/12, LA SOLICITUD PARA QUE SE OTORQUE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL DE VIALIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA JAGUAR, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA SOLICITUD PLANTEADA, ESTA COMISIÓN DETERMINA SE OTORQUE LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO A LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA "JAGUAR" REPRESENTADO POR LA C. JUANA GUTIÉRREZ ARIAS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE DE DICHO MUNICIPIO OBSERVANDO EL APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. ASÍ MISMO SE ACUERDA QUE SE LE CONCEDA UN PLAZO DE 30 DÍAS PARA QUE PRESENTE COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO INCLUYENDO ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. **TERCERO.-** ESTA COMISIÓN SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN Y PRESENTE UN REPORTE EN EL TRANSCURSO DE TRES MESES O EN CUANTO SE INSTALE EN ALGUNA EMPRESA DEL MUNICIPIO. **CUARTO.-** ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE", DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSTTPC/16/03/12 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINA SE OTORQUE LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO A LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA "JAGUAR" REPRESENTADO POR LA C. JUANA GUTIÉRREZ ARIAS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE DE DICHO MUNICIPIO OBSERVANDO EL APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. ASÍ MISMO SE ACUERDA QUE SE LE CONCEDA UN PLAZO DE 30 DÍAS PARA QUE PRESENTE COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO INCLUYENDO ESTE MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

2.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSTTPC/17/03/12 RELATIVO AL OFICIO NO. 01/T.G./12 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN CON INCREMENTO DE UNIDADES POR PARTE DEL C. J. JESÚS GÓMEZ RUIZ, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA SOLICITUD PLANTEADA, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE POR EL MOMENTO NO ES VIABLE, YA QUE SE ESTÁ ANALIZANDO UN ESTUDIO PARA AGILIZAR EL TRANSPORTE DENTRO DEL CENTRO HISTÓRICO. **TERCERO.-** ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE", DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSTTPC/17/03/12 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVO AL OFICIO NO. 01/T.G./12 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN CON INCREMENTO DE UNIDADES POR PARTE DEL C. J. JESÚS GÓMEZ RUIZ, EN EL CUAL SE DETERMINA QUE POR EL MOMENTO NO ES VIABLE, YA QUE SE ESTÁ ANALIZANDO UN ESTUDIO PARA AGILIZAR EL TRANSPORTE DENTRO DEL CENTRO HISTÓRICO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

3.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSTTPC/18/03/12 RELATIVO A LA SOLICITUD DE PERMISO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, POR PARTE DEL C. ARISTEO LINARES HERRERA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GUARD PRIVATE SECURITY ELITE DE MÉXICO SEMEP, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA SOLICITUD PLANTEADA, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE OTORGA EL PERMISO A LA EMPRESA GUARD PRIVATE SECURITY ELITE DE MÉXICO SEMEP, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. ARISTEO LINARES HERRERA Y SE LE SOLICITE PRESENTE LA LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CUAL DEBERÁ TENER INCLUIDO AL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, CONCEDIÉNDOSELE UN PLAZO DE 30 DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, EN CASO CONTRARIO, NO SE RENOVARÁ EL PERMISO SOLICITADO EN SU MOMENTO. **TERCERO.-** LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE DE DICHO MUNICIPIO OBSERVANDO EL APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. **CUARTO.-** ESTA COMISIÓN SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN. ASÍ MISMO PRESENTE UN REPORTE EN EL TRANSCURSO DE TRES MESES O EN CUANTO SE INSTALE EN ALGUNA EMPRESA DEL MUNICIPIO. **QUINTO.-** ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE", DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSTTPC/18/03/12 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINA QUE OTORGA EL PERMISO A LA EMPRESA GUARD PRIVATE SECURITY ELITE DE MÉXICO SEMEP, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. ARISTEO LINARES HERRERA Y SE LE SOLICITE PRESENTE LA LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CUAL DEBERÁ TENER INCLUIDO AL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, CONCEDIÉNDOSELE UN PLAZO DE 30 DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, EN CASO CONTRARIO, NO SE RENOVARÁ EL PERMISO SOLICITADO EN SU MOMENTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

D). COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.-----

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyPE/04/03/2012, RELATIVO AL OFICIO CIRCULAR NO. 181 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL SOLICITA COMENTARIOS Y OBSERVACIONES PERTINENTES REFERENTES A LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y A REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTAS COMISIONES RESULTARON COMPETENTES PARA DICTAMINAR EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** UNA VEZ ANALIZADA LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ZONAS METROPOLITANAS, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA

MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE NO HAY OBSERVACIONES NI ADICIONES A LA MISMA. **TERCERO.-** TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE INCLUYA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE”, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CDUyPE/04/03/2012 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, RELATIVA AL OFICIO CIRCULAR NO. 181 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL SOLICITA COMENTARIOS Y OBSERVACIONES PERTINENTES REFERENTES A LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y A REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

17. ASUNTOS GENERALES.-----

I. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS.--

A). SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FISCAL C-305023 AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA POR PAGO DE DERECHOS POR AGUA QUE USEN EXPLOTEN O APROVECHEN DE LAS COMUNIDADES DE SAN PEDRO TENANGO Y SAN JOSÉ AGUA AZUL.-----

EL **SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ**, DA UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO.-----

EL **REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS**, OPINA QUE SE HABLE CON LAS COMUNIDADES DE SAN JOSE AGUA AZUL Y SAN PEDRO TENANGO PARA VER COMO SE LE VA A HACER CON LOS PAGOS QUE ELLOS ORIGINAN POR DESCARGA DE AGUA.-----

ACUERDO.- SE AUTORIZA EL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN EL CRÉDITO FISCAL C-305023 POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 656,029.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100M.N.), EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CON SEDE EN CELAYA, GTO., POR CONCEPTO DE DERECHOS POR AGUA QUE USEN, EXPLOTEN O APROVECHEN AGUAS NACIONALES, Y QUE ESTE IMPORTE SE INCLUYA EN LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

B). SOLICITUD DE APOYO PARA LA INSTALACIÓN DE MODULO DIGITAL EN LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL “MIGUEL DE CERVANTES”, POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA “POETA ANTONIO PLAZA”.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN ADELANTE “**EL CONSEJO**” EN LA QUE SE PROPONE AL H. AYUNTAMIENTO LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO, EXPONIENDO QUE EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES QUE MEDIARAN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA QUINTA FASE DEL PROGRAMA DE ACCESO A SERVICIOS DIGITALES EN BIBLIOTECAS PUBLICAS, PROVEERÁ EL EQUIPAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE COMPUTO EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS ACORDADAS PREVIAMENTE CON “**EL ESTADO**” Y EL AYUNTAMIENTO SIEMPRE Y CUANDO LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS ACORDADAS CUENTEN CON EL ESPACIO SUFICIENTE Y ADECUADO PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE COMPUTO QUE BRINDARA EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO, Y QUE EL EQUIPO DE COMPUTO QUEDE AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA “**MIGUEL DE CERVANTES**” **NUMERO DE COLECCIÓN 8904, CALLE MARISCALA NO. 110, COLONIA VILLAS DE ANDEHE, APASEO EL GRANDE, GTO., EL H. AYUNTAMIENTO** CON SUS PROPIOS RECURSOS PRESUPUESTALES SE COMPROMETE A MANTENER EN OPERACIÓN LA BIBLIOTECA PUBLICA RELACIONADA EN EL PRIMER PÁRRAFO, COMPROMETIÉNDOSE ASIA MISMO A CUMPLIMENTAR LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES PARA PARTICIPAR EN LA QUINTA FASE DE EQUIPAMIENTO DE “**EL PROGRAMA**”, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: **PRIMERO.-** ACONDICIONAR ANTES DE LA FECHA PREVISTA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DIGITALES, LOS LOCALES E INSTALACIONES DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS SELECCIONADAS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR “**EL PROGRAMA**”, ASÍ COMO DARLES MANTENIMIENTO CUANDO SE REQUIERA. LOS LOCALES DEBERÁN CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE Y ADECUADO, IMPERMEABILIZACIÓN, SEGURIDAD EN PUERTAS Y VENTANAS, MOBILIARIO Y PERSONAL, ASÍ COMO INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEDICADA Y CON TIERRA FÍSICA PARA LA ADECUADA INSTALACIÓN DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DIGITALES Y LA CONECTIVIDAD CON LA QUE SE BRINDARAN LOS SERVICIOS DE INTERNET GRATUITO. **SEGUNDO.-** GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN PERMANENTE DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN LOS MÓDULOS DE CÓMPUTO. **TERCERO.** GARANTIZAR QUE EL USO DEL EQUIPO DE COMPUTO SEA DE ACCESO LIBRE Y GRATUITO PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, SIN DISTINCIONES DE NINGÚN TIPO, Y QUE EL SERVICIOS SE REALICE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS SELECCIONADAS. **CUARTO.** GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PIEZAS DE LAS COMPUTADORAS O COMPONENTES DE LOS MÓDULOS DE CÓMPUTO. **QUINTO.** ASEGURAR QUE EL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS MÓDULOS DE COMPUTO, SATISFAGA LOS REQUISITOS DEFINIDOS POR “**EL CONSEJO**” Y SIGAN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDOS A TRAVÉS DE “**EL PROGRAMA**”. **SEXTO.** EN CASO DE QUE SEA FACTIBLE, INSTALAR Y MANTENER UNA LÍNEA TELEFÓNICA EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PARA SU USO EXCLUSIVO. **SÉPTIMO.** PREVIO A LA INSTALACIÓN DEL MODULO, CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD TERRESTRE O SATELITAL, SEGÚN SE REQUIERA DE ACUERDO CON LA UBICACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y CUBRIR EL PAGO MENSUAL POR EL SERVICIO DE INTERNET. **OCTAVO.** ASEGURAR QUE EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS, NO SE HAGA

USO DE SOFTWARE SIN LICENCIA O NO AUTORIZADO POR "EL CONSEJO". **NOVENO.** A FIN DE ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE INTERNET EN LAS BIBLIOTECAS EQUIPADAS CON MÓDULOS DE SERVICIOS DIGITALES DE "EL PROGRAMA", EL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., SE COMPROMETE A ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN LA BIBLIOTECA PUBLICA A LA QUE HACE REFERENCIA EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA ACTA, ASÍ COMO GARANTIZAR SU ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, A TRAVÉS DE ADQUIRIR Y RENOVAR LOS EQUIPOS DE COMPUTO INSTALADOS EN EL MODULO DE SERVICIOS DIGITALES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DEL MUNICIPIO, LUEGO DE TRANSCURRIDOS CUATRO AÑOS DE SU INSTALACIÓN. **DECIMO.** PROMOVER LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS USUARIOS. **DECIMOPRIMERO.** COLABORAR EN EL MONITOREO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS QUE SE PRESTAN A TRAVÉS DE LA RED ESTATAL, MEDIANTE SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y ENVIANDO EL RESULTADO DE ESTOS A LA COORDINACIÓN ESTATAL Y A "EL CONSEJO". **DECIMOSEGUNDO.** CONOCER Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS ELABORADO POR "EL CONSEJO" Y EN LO CONDUCENTE PRESENTARLE PROPUESTAS PARA ADICIONARLO Y PUBLICARLO CON LOS ELEMENTOS BIBLIOTECARIOS EN TÉRMINOS DE CONTINUIDAD Y CALIDAD. **DECIMOTERCERO.** CONTRATAR Y MANTENER VIGENTE UN SEGURO QUE AMPARE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, ACERVOS Y MOBILIARIO, CONTRA ACCIDENTES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES, ASÍ COMO INCENDIO, DERRUMBE O ACTOS VANDÁLICOS. **DECIMOCUARTO.** DESARROLLAR UN PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y ACTIVIDADES AFINES QUE SE DESARROLLEN EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. **DECIMOQUINTO.** EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DE "EL CONSEJO" CANCELARA SU COMPROMISO DE EQUIPAR CON SERVICIOS DIGITALES LAS BIBLIOTECAS A LAS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRIMER PÁRRAFO Y ASÍ MISMO, UNA VEZ INSTALADOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO EN ESTAS BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE RETIRAR LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS BIBLIOTECAS EN LAS QUE SE INCUMPLAN LOS COMPROMISOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE, EFECTUANDO SU TRASLADO A BIBLIOTECAS QUE CUMPLAN CON ESTOS COMPROMISOS, EN VIRTUD DE CORRESPONDER A UN SERVICIO PUBLICO QUE SE PRESTA A LA POBLACIÓN EN BASE A LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

C). SOLICITUD DE APOYO PARA REALIZACIÓN DEL XXVIII CAMPAMENTO DE MÍSTICA, POR PARTE DEL GRUPO SCOUT 1 APATZEO.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA SE TOMA DE LA PARTIDA NO. 5.2.4.0.4411 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DE GOBIERNO MUNICIPAL, LA CANTIDAD DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100M.N.) COMO APOYO A LOS SCOUTS DE MÉXICO GRUPO 1 APATZEO, PARA LA REALIZACIÓN DEL XXVIII CAMPAMENTO DE MÍSTICA SCOUT. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

D). PROYECTO DE DICTAMEN DDU/605/10/11-A ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL ENVÍA PROYECTO DE DICTAMEN PARA QUE SEA RESUELTA LA SOLICITUD DE INTEGRAR LA VIALIDAD DENOMINADA "LIBRAMIENTO QUERÉTARO APASEO EL GRANDE-PALMILLA" DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO.-----

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. DDU/605/10/11 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SE APRUEBA EL PROYECTO DE DICTAMEN PARA QUE SEA RESUELTA LA SOLICITUD DE INTEGRAR LA VIALIDAD DENOMINADA "LIBRAMIENTO QUERÉTARO: APASEO EL GRANDE-PALMILLAS" TRAMO DEL KM 70+580 A KM 89+500, PARA QUE POSTERIORMENTE SE INTEGRE AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO; OBRA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

E). OFICIO NO. R/013/2012 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE OTORGUEN 62 PERMISOS PARA CUBRIR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE ABRIL 2012 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SEMANA SANTA EN LA COMUNIDAD DE IXTLA.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE PROPONE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO SE OTORGUEN 62 PERMISOS PARA CUBRIR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA EN EL PUEBLO DE IXTLA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES.-----

PERMISO	PERMISIONARIO
01/DSPVyT/12	EDUARDO EFRAIN GÓMEZ OLVERA
02/DSPVyT/12	J. JESÚS GÓMEZ RUIZ
03/DSPVyT/12	J. JESÚS GÓMEZ RUIZ
04/DSPVyT/12	JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ RUIZ
05/DSPVyT/12	JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ RUIZ
06/DSPVyT/12	JOSÉ LUIS GÓMEZ RUIZ
07/DSPVyT/12	JOSÉ LUIS GÓMEZ RUIZ
08/DSPVyT/12	MARTÍN PÉREZ TORRES
09/DSPVyT/12	MARTÍN PÉREZ TORRES
10/DSPVyT/12	MARTÍN PÉREZ TORRES
11/DSPVyT/12	MARTÍN PÉREZ TORRES
12/DSPVyT/12	GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA
13/DSPVyT/12	LUIS SÁNCHEZ MANCERA
14/DSPVyT/12	GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA
15/DSPVyT/12	RAMÓN RICO MENDOZA
16/DSPVyT/12	OMNIBUS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

17/DSPVyT/12	ÓMNIBUS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
18/DSPVyT/12	ÓMNIBUS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
19/DSPVyT/12	ÓMNIBUS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
20/DSPVyT/12	AUTOBUSES PRESIDENTE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
21/DSPVyT/12	AUTOBUSES PRESIDENTE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
22/DSPVyT/12	AUTOBUSES PRESIDENTE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
23/DSPVyT/12	AUTOBUSES PRESIDENTE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
24/DSPVyT/12	AUTOBUSES PRESIDENTE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
25/DSPVyT/12	AUTOBUSES PRESIDENTE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
26/DSPVyT/12	AUTOBUSES PRESIDENTE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
27/DSPVyT/12	AUTOBUSES PRESIDENTE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
28/DSPVyT/12	AUTOBUSES PRESIDENTE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
29/DSPVyT/12	AUTOBUSES PRESIDENTE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
30/DSPVyT/12	AUTOBUSES PRESIDENTE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
31/DSPVyT/12	AUTOBUSES PRESIDENTE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
32/DSPVyT/12	ENLACES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.
33/DSPVyT/12	ENLACES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.
34/DSPVyT/12	ENLACES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.
35/DSPVyT/12	ENLACES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.
36/DSPVyT/12	GUSTAVO RANGEL RODRÍGUEZ
37/DSPVyT/12	GUSTAVO RANGEL RODRÍGUEZ
38/DSPVyT/12	TRANSPORTES TLACOTE, S.A. DE C.V.
39/DSPVyT/12	TRANSPORTES TLACOTE, S.A. DE C.V.
40/DSPVyT/12	ALEJANDRO HERNÁNDEZ ALCANTAR
41/DSPVyT/12	LUIS ÁLVAREZ RIVERA
42/DSPVyT/12	LUIS ÁLVAREZ RIVERA
43/DSPVyT/12	LUIS ÁLVAREZ RIVERA
44/DSPVyT/12	JOSÉ GERMÁN ÁLVAREZ MONTES
45/DSPVyT/12	JOSÉ GERMÁN ÁLVAREZ MONTES
46/DSPVyT/12	JOSÉ GERMÁN ÁLVAREZ MONTES
47/DSPVyT/12	LUIS ÁLVAREZ MONTES
48/DSPVyT/12	LUIS ÁLVAREZ MONTES
49/DSPVyT/12	LUIS ÁLVAREZ MONTES
50/DSPVyT/12	JOSÉ LUIS ÁLVAREZ MONTES
51/DSPVyT/12	MARÍA BÁRBARA FLORISA MONTES BAEZA
52/DSPVyT/12	LETICIA BAEZA ARVIZU
53/DSPVyT/12	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CUEVAS SOC. INDEP. TRANSP. PÚBLICO URBANO
54/DSPVyT/12	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CUEVAS
55/DSPVyT/12	FED DE TRAB DEL ESTADO DE QUERÉTARO FTEQ
56/DSPVyT/12	JUAN CARLOS MALDONADO ORTEGA
57/DSPVyT/12	JOSÉ PADRÓN RAÚL Y COOP ÚNICA DE T. Y SERV. EN GRAL. S.C.
58/DSPVyT/12	JUAN CARLOS ARREQUÍN CONTRERAS
59/DSPVyT/12	TRANSPORTE DE LA CONGREGACIÓN DE SAN PABLO A.C.
60/DSPVyT/12	JOSÉ CÉSAR RODRÍGUEZ ZARAZÚA
61/DSPVyT/12	ROSA MARÍA GONZÁLEZ VIVANCO
62/DSPVyT/12	ALFONSO GARCÍA GONZÁLEZ

18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 16:40 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----